

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**1275** *Anuncio de la Notaría de Doña Celia Praena Montilla de subasta notarial.*

Yo, Celia Praena Montilla, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Arona-Los Cristianos,

Hago saber: Que en mí Notaría, sita en la calle Amalia Alayón, número 24 (antes 18) 1ª planta, se tramita Procedimiento de Venta Extrajudicial para Ejecución Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Número uno. Vivienda enclavada en la planta baja, sobre la izquierda, según se mira desde la calle Segunda, de la casa sita en el término municipal de Arona, en Las Galletas, lugar conocido por "La Cañada" o también "La Estrella", con superficie de cincuenta metros cuadrados.

Linda: Al frente o Norte, con la calle Segunda; espalda o Sur, con la vivienda número dos; derecha u Oeste, con la misma vivienda número dos; y por la izquierda o Este, con caja de escalera de acceso a la planta alta, y patio.

Cuota. Se le asigna una cuota de veinte enteros por ciento.

Anexo. Le corresponde el uso y disfrute del patio con el que colinda, sin cambiar su destino, cuyo patio el primero de Norte a Sur.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, al tomo 501, folio 70, libro 153, finca registral 18.894.

Datos catastrales. Esta finca, tiene la referencia catastral numero: 7502301CS3070S0006LF, según resulta del título previo.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mí Notaría, calle Amalia Alayón, número 24 (antes 18) 1ª planta, Los Cristianos, Arona.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta, para el día veintitrés de febrero de dos mil once, a las once horas; de no haber postor o si la primera resultase fallida, la segunda subasta, para el día veinticinco de marzo de dos mil once, a las once horas; de no haber postor o si la segunda resultase fallida, la tercera subasta, para el día veintisiete de abril de dos mil once, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día cinco de mayo de dos mil once, a las once horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ciento veinticuatro mil seiscientos ochenta y ocho euros (124.688 euros); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consideraciones. Los postores, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en mí Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito

consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos. 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mí Notaría de lunes a viernes de nueve treinta horas a trece horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Arona-Los Cristianos, 3 de enero de 2011.- La Notario, Celia Praena Montilla.

**ID: A110000419-1**